



DECRETO N° 0512/26

San Martín de los Andes, 09 FEB 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de elaboración de diseño gráfico, flyers, programas de eventos, banners y otras piezas comunicacionales.

Que la Sra. RICHTER MARIA BELEN, reúne los requisitos necesarios para brindar este servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE el contrato con la Sra. **RICHTER MARIA BELEN, CUIT N° 27-29904521-3**, para prestar el servicio de elaboración de diseño gráfico, flyers, programas de eventos, banners y otras piezas comunicacionales, por un monto mensual de \$1.000.000 (pesos un millón), haciendo un total de **\$ 3.000.000 (pesos tres millones)** desde **01 de ENERO al 31 de MARZO de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
MD/mb

Marta S. Bayardo
Cdra. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Gustavo D. Santos
Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Salotti
Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes